

FECHA: 25/01/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	VINTE
RAZÓN SOCIAL	VINTE VIVIENDAS INTEGRALES, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/01/2021
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	96.46 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	03/02/2021
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

I. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DECRETO Y PAGO DE DIVIDENDOS A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD HASTA POR LA CANTIDAD DE \$100,204,966.00 PESOS (CIEN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), EQUIVALENTE A \$0.463 PESOS (CERO PUNTO CUATRO SEIS TRES PESOS) POR ACCIÓN.

RESOLUCIÓN

PRIMERA: "Se aprueba el pago de un dividendo a los accionistas por la cantidad de \$0.463 pesos (cero punto cuatro seis tres pesos) por acción en circulación a la fecha de cierre de registro para esta Asamblea, por lo que se excluyen cualesquiera acciones que se emitan con posterioridad a esta Asamblea, dividendo equivalente a la cantidad total de \$100,204,966.00 pesos (cien millones doscientos cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.). El pago del dividendo se realizará en una sola exhibición durante el mes de febrero de 2021."

II. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE DEN CUMPLIMIENTO Y FORMALICEN LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR ESTA ASAMBLEA.

RESOLUCIÓN

SEGUNDA: "Se resuelve designar como delegados de esta Asamblea a los señores Domingo Alberto Valdés Díaz, Gonzalo Pizzuto Aznar, Luis Octavio Núñez Orellana, Rodrigo López Márquez, José Alejandro Casas Farías y Francisco Torres Corcuera, para que cualquiera de ellos lleve a cabo todos los actos necesarios o convenientes para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones de esta Asamblea, incluyendo realizar las publicaciones que se requieran, dar avisos y notificaciones a la CNBV, BMV e Indeval, comparecer ante notario público de su elección a protocolizar toda o parte del acta que de la misma se levante y gestionar por sí o por terceros, en su caso, la inscripción en el Registro Público del Comercio, así como para que expidan las constancias o certificaciones que sean necesarias de la totalidad o parte del acta de esta Asamblea."